

## **BANJE MOTO BANJERCITO**

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este producto.

### **Descripción General del Producto:**

Préstamo que facilita la adquisición de una motocicleta nueva a través de una agencia autorizada con opción al financiamiento del seguro de daños.

### **¿A quién va dirigido?**

- A. Al personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en el Activo con grado de Cabo / Cabo Marina hasta el grado de General / Almirante.

La antigüedad para acceder al producto para los grados de Cabo, Sgto. 1/o, Sgto. 2/o, 3er. Mtre. y 2do. Mtre. es de 8 años, los grados superiores con 1 año de antigüedad.

### **Requisitos y modalidades para la Contratación:**

1. Documentación del solicitante.
  - Solicitud de crédito.
  - Autorización para la consulta de Buró de crédito.
  - Certificado de percepciones (personal de Marina en servicio activo),
  - Copia de Identificación Oficial o Militar vigente.
  - Copia del comprobante de domicilio vigente.
  - Cotización del bien a adquirir.
  - Formato "Designación de aseguradora" para la contratación del seguro de daños.
2. El solicitante debe contar con capacidad de pago suficiente y no presentar mala experiencia crediticia en Banjercito.
3. La apertura y manejo de este crédito es en moneda nacional.
4. Este crédito se puede realizar en cualquier sucursal Banjercito a nivel Nacional.
5. Contratación de póliza de seguro de daños de cobertura amplia.
6. Contratación del seguro de vida por el saldo insoluto del crédito adquirido.
7. El monto de financiamiento mínimo es de \$35,001.00 pesos.
8. Enganche mínimo del 20% sobre el
9. Formalización del crédito mediante la firma del contrato.
10. Garantía: Factura Original del bien adquirido.

### **Beneficios**

- ✓ Plazos de pago del crédito desde 12, 24 y 36 meses a elección del solicitante.
- ✓ El financiamiento podrá ser del 100% del valor del vehículo a adquirir.
- ✓ Para los grados de Cabo y Cabo de Mar se requiere un enganche mínimo del 20% sobre el valor del bien.
- ✓ El monto máximo del crédito será determinado con base a la capacidad de pago del cliente.
- ✓ Favorables condiciones de financiamiento con pago inicial por la apertura.

- ✓ Acceso a una línea de préstamo para adquisición de moto y la entrega de Factura original como garantía prendaria.
- ✓ Flexibilidad para la contratación del seguro de daños ya sea de contado o financiado.
- ✓ Contratación en condiciones preferentes del seguro de vida del crédito por medio del Banco (a cargo del acreditado).
- ✓ Pagos anticipados sin penalización.
- ✓ Pagos fijos iguales durante todo el plazo del crédito con descuentos a través de nómina.
- ✓ Podrá realizar pagos en ventanilla con efectivo o cheques salvo buen cobro, mediante órdenes de transferencia de fondos y con domiciliaciones interbancarias.

### Costos y Comisiones

COSTOS Y COMISIONES	
<b>Plazo</b>	24, 48 y 72 quincenas.
<b>Monto</b>	En función al grado, antigüedad y capacidad de pago.
<b>Financiamiento</b>	Hasta el 100%
<b>Financiamiento (Grado Cabo)</b>	Hasta el 80%
<b>Comisiones por apertura</b>	1.75 % sobre el importe del crédito

Nota: Plazo máximo de 3 años. Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en Moneda Nacional.

COSTO ANUAL TOTAL (CAT)				
GRADO	TASA DE INTERES ANUAL SOBRE SALDO INSOLUTO	CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
		1 año	2 años	3 años
Generales / Jefes / Oficiales	12.5%	17.3%	15.8%	15.3%
Tropa (A partir de Sgto. 1° y 2°)	12.5%	17.3%	15.8%	15.3%
Tropa Cabo / Cabo marina	12.5%	17.3%	15.8%	15.3%
Tropa N/A (Soldados)	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Financiamiento considerando</b>		\$150,000.00		

Fecha de cálculo: 13/01/2016.

CAT (Costo Anual Total) PROMEDIO SIN I.V.A. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de 150,000.00 a tasa de interés fija anual del 12.5%, por plazo mencionado.

### Riesgos

De conformidad con el artículo 7, fracción IV, de la Disposición Única de la CONDUSEF aplicables a las Entidades Financieras, se establecen las siguientes leyendas de advertencia:

Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.

Controlar créditos por arriba de su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio.

El aval o coacreditado, responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

**UNE**

Unidad Especializada de Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500, ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico [une@banjercito.com.mx](mailto:une@banjercito.com.mx)

## **CONDUSEF**

La página de internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”. 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.  
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,  
Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200  
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772  
Página web [www.banjercito.com.mx](http://www.banjercito.com.mx)